

ACCIÓN URGENTE

ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO

El 22 de julio de 2025, unos desconocidos asaltaron la casa de Dora Roblero, directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDH Frayba), en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Meses después de estos ataques, se considera que las medidas adoptadas para proteger a Dora Roblero no son suficientes. Instamos a la Secretaría General del estado de Chiapas y al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración a implementar todas las medidas de protección necesarias para Dora Roblero y los miembros del CDH Frayba.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Félix Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

X: @arturomedinap

Correo-e: subsedhpm@segob.gob.mx

Abraham González 48, Colonia Juárez,

Alcaldía Cuauhtémoc.

06600, Ciudad de México, México

Señor Director General del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por los recientes ataques contra Dora Roblero, directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDH Frayba), ocurridos el 22 de julio de 2025. Según la información recibida por Amnistía Internacional, ese día, cuando Dora llegó a su casa, encontró la puerta delantera abierta y forzada, entre otros signos de asalto a la vivienda. Inmediatamente activó medidas de emergencia a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos. Sin embargo, según Dora Roblero, la respuesta ha sido lenta e ineficaz.

El CDH Frayba ha informado de más de 60 incidentes, que incluyen acoso, intimidación y vigilancia contra miembros de la organización de derechos humanos en el último año. Pese a ello, el CDH Frayba ha informado de que las autoridades mexicanas aún no han proporcionado todas las medidas de protección que habían acordado, y tampoco han investigado los ataques. Aunque desde aquellos incidentes se han implementado algunas de las medidas de protección determinadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, siguen pendientes de emprenderse acciones clave para garantizar la seguridad de las oficinas del CDH Frayba. Este vacío socava notablemente la efectividad de las medidas.

Pedimos que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas cumpla íntegramente el plan de seguridad establecido para garantizar la seguridad de Dora y los miembros del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDH Frayba), y que se incorpore un enfoque de derechos humanos a las evaluaciones subsiguientes mientras las autoridades realizan una investigación exhaustiva sobre estos ataques con el fin de llevar a los responsables ante la justicia.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Chiapas es uno de los estados que presenta los desafíos más graves para México. Ocupa uno de los primeros lugares en la clasificación de [pobreza](#), [violencia y conflictos internos](#).

Los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en Chiapas también corren un grave riesgo. [El Centro Mexicano de Derecho Ambiental](#) (CEMDA), en su informe de 2025, señaló que Chiapas ocupa el tercer lugar en cuanto a ataques contra quienes defienden los derechos ambientales. En los últimos cinco años, la organización documentó 587 incidentes de agresión, 1.428 ataques específicos y 112 ataques letales en México. Las entidades federales que registraron la mayoría de los incidentes de agresión durante esos años son Oaxaca, con 97, Ciudad de México, con 56, Chiapas, con 50, Jalisco, con 48, y Chihuahua, con 38.

En 2025, [el Observatorio de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Chiapas](#) documentó 217 ataques contra personas que defienden los derechos humanos.

El trabajo llevado a cabo por el [CDH Frayba](#) desde 1989 ha sido crucial para documentar y sacar a la luz graves violaciones de derechos humanos en el estado. Debido al elevado riesgo que corren, en 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares para los miembros de esta organización de derechos humanos. Teniendo en cuenta los ataques más recientes denunciados por los miembros del CDH Frayba, las medidas de seguridad implementadas hasta ahora por las autoridades mexicanas no son suficientes para garantizar su seguridad.

El 26 de abril de 2025, [Amnistía Internacional](#), al igual que otras organizaciones de la sociedad civil, ya había denunciado las declaraciones estigmatizadoras realizadas por el expresidente de México Andrés Manuel López Obrador contra el CDH Frayba.

En la actualidad, el CDH Frayba apoya casos que ponen en peligro la seguridad de sus miembros, lo que significa que la amenaza de sufrir ataques es constante y omnipresente.

También se han producido ataques recientemente contra otras organizaciones de derechos humanos. En marzo de 2026, las oficinas del [Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba](#) fueron asaltadas en dos ocasiones.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de agosto de 2026
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Dora Lilia Roblero García (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/0238/2025/es/>